



RESOLUCION JE Nº 91 DEL 08/06/2022

CRONOGRAMA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ESCUELAS
EXPERIMENTALES

VISTO lo solicitado por el director del Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Lic. Juan Pablo Gómez, mediante nota recibida en sede de la Junta Electoral el 24 de mayo de 2022; y...

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de la emergencia sanitaria dictada por Ley Nº 27541, el rectorado dispuso una serie de medidas aplicables en todo el ámbito de la UNT tendientes a la suspensión de actividades en las unidades académicas manteniendo sólo las actividades esenciales desde el mes de marzo de 2020.

Que, por medio de la resolución Nº 150/2020 del rectorado y las siguientes prórrogas, se dispuso la suspensión de los plazos administrativos de cualquier índole en curso.

Que, mediante el art. 4 de la RES 160/2020 del H. Consejo Superior, fueron prorrogados los mandatos de los miembros de todos los órganos colegiados de gobierno de la UNT hasta tanto se puedan llevar a cabo la renovación de sus integrantes.

Que, respecto a lo anterior y de conformidad a la resolución Nº 679/2021 del mismo cuerpo, se realiza la prórroga a los miembros del Consejo de Escuelas Experimentales y los Consejos Asesores de las Escuelas Medias.

Que, de conformidad a la resolución Nº 944/2021 del rectorado, se efectuó el retorno paulatino de las actividades administrativas suspendidas por lo que corresponde realizar una nueva convocatoria para la renovación de los mandatos de la totalidad de los miembros de los consejos referidos que, al día de la fecha, se encuentran vencidos.

Que, por todo lo anterior, el director del Consejo de Escuelas Experimentales solicita la elaboración de un cronograma electoral destinado a regir la renovación de los integrantes del Consejo de Escuelas Experimentales de la UNT.

Que el asunto es de competencia de esta Junta Electoral, de acuerdo a la normativa aprobada por Res. 059/99 del H. Consejo Superior.

Por ello



La Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán

RESUELVE:

Art. 1º) **ESTABLECER** el siguiente cronograma que regirá el proceso destinado a las elecciones de los consejeros Docentes, Nodocente y Estudiantiles para integrar el Consejo de Escuelas Experimentales de la UNT, en los términos que fijan los Arts. 3º incisos c), d) y e), 6º, 7º y 8º del Reglamento aprobado por Res. 1150-997 del H. Consejo Superior: -----

1) **EXHIBICIÓN DE LOS PADRONES INTEGRADOS POR DOCENTES, NODOCENTES Y ALUMNOS:** DESDE EL (miércoles) 15/06/2022, EN CADA ESCUELA EXPERIMENTAL.

2) **PERIODO DE TACHAS A LOS PADRONES:** HASTA EL (miércoles) 22/06/2022, A HRS. 13.000, EN CADA ESC. EXPERIMENTAL.

3) **IMPUGNACIÓN DE PADRONES:** HASTA EL (viernes) 24/06/2022, A HRS. 13.00, EN CADA ESC. EXPERIMENTAL.

4) **OFICIALIZACIÓN DE LOS PADRONES:** EL (miércoles) 28/06/2022, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CADA ESTABLECIMIENTO.

5) **ACREDITACIÓN DE APODERADOS DE LISTAS DE CANDIDATOS DE LOS ESTAMENTOS ALUMNOS Y NODOCENTES:** HASTA EL (jueves) 28/07/2022, A HORAS 13.00, EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL, AV. JUJUY 351. EXCEPTO EN EL CASO DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TÉCNICO DE AGUILARES, QUE LA DEBERÁN REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

6) **PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS POR LOS NODOCENTES:** UN (1) TITULAR Y HASTA DOS (2) SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DE TODAS LAS ESC. EXPERIMENTALES: HASTA EL (martes) 02/08/2022, A HORAS 13.00, MEDIANTE NOTA DIRIGIDA POR EL APODERADO TITULAR O EL SUPLENTE DE LA LISTA DE CANDIDATOS AL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL.

7) **PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS POR LOS ALUMNOS:** UN (1) TITULAR Y HASTA DOS (2) SUPLENTE POR CADA ESC. EXPERIMENTAL: HASTA EL (martes) 02/08/2022, A HORAS 13.00, MEDIANTE NOTA DIRIGIDA POR EL APODERADO TITULAR O EL SUPLENTE DE LA LISTA DE CANDIDATOS A LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

ai
#



JUNTA ELECTORAL



--3/4--

- 8) **EXHIBICIÓN E IMPUGNACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS:** HASTA EL (viernes) 05/08/2022, A HRS. 13.00.- ALUMNOS EN CADA ESTABLECIMIENTO. NODOCENTES, EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL.
- 9) **OFICIALIZACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS:** EL (miércoles) 10/08/2022, A CARGO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNT.
- 10) **PRESENTACIÓN DEL MODELO DE BOLETA ELECTORAL DE LOS CANDIDATOS NODOCENTES Y ALUMNOS:** HASTA EL (jueves) 11/08/2022 A HRS. 13.00 ANTE LA DIRECCIÓN DE CADA ESTABLECIMIENTO.
- 11) **APROBACIÓN DEL MODELO DE VOTO:** EL (viernes) 12/08/2022, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CADA ESTABLECIMIENTO.
- 12) **PRESENTACION DE MAZOS DE BOLETAS ELECTORALES PARA LOS COMICIOS:** HASTA EL (miércoles) 17/08/2022, A HORAS 13.00, EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL.
- 13) **ELECCIONES DE UN (1) CONSEJERO DOCENTE TITULAR Y HASTA DOS (2) SUPLENTES:** EL (viernes) 19/08/2022, ENTRE LAS 09.00 Y LAS 18.00 HRS., MEDIANTE EL VOTO NOMINAL Y SECRETO, EN CADA ESTABLECIMIENTO.
- 14) **ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES Y EL CONSEJERO NODOCENTE:** EL (viernes) 19/08/2022, DE 09.00 A 18.00 HRS. MEDIANTE EL VOTO POR LISTA ORDENADA Y COMPLETA, DE 09 A 18.00 HORAS EN CADA ESC. EXPERIMENTAL.
- 15) **IMPUGNACIÓN DE LOS COMICIOS:** HASTA EL (martes) 23/08/2022, A HRS. 13.00, EN LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNT.
- 16) **PROCLAMACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS:** EL (jueves) 25/08/2022, A CARGO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNT.
- 17) **ASUNCIÓN DE LOS CONSEJEROS TITULARES:** EL (lunes) 29/08/2022, EN EL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES, ANTE LA DIRECCIÓN DEL MISMO.

Art. 2º) **REQUERIR** a las direcciones de cada establecimiento que disponga la confección de las actas correspondientes a las secuencias 1) a 4), 5) solamente en el caso del Instituto Técnico de Aguilares, 7), 8), 10), 11) del precedente cronograma y su oportuna remisión, en copias certificadas, a esta Junta Electoral.



JUNTA ELECTORAL

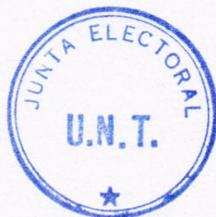
--4/4--

Art. 3º) **DESTACAR** que las actas de las secuencias 4) y 7) deben venir acompañadas de una copia de los padrones oficializados (antes del receso de mitad de año) y de los originales de las listas presentadas, respectivamente. Las actas de impugnación deben venir acompañadas de las presentaciones correspondientes, si las hubiere.

Art. 4º) **NOTIFÍQUESE** y hágase saber.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Abog. Angeles Igarzabal
Presidente
Junta Electoral U.N.T.



Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.